EX-2026-03922605- -GDEBA-DLRTYEAMTGP

MINISTERIO DE TRABAJO

DENUNCIAN CESION DE PERSONAL

Sra. Delegada Regional Azul del
Ministerio de Trabajo de la Pcia.
De Buenos Aires. -
Barrera Mariela Andrea
S...../.....D.-

Transporte Hiriart Hnos Sh, C.U.I.T. 30-64940841-2, representada en este acto por el socio Osvaldo Roberto Hiriart, D.N.I. 13.617.292, constituyendo domicilio procesal en calle Rivadavia Nº 242 de la ciudad de Azul, en adelante llamado "El cedente" y **DIENCO S.R.L.,** C.U.I.T. 30-71178769-7**,** representada en este acto por el Gerente Sr. Daniel Omar Hiriart, D.N.I. 11.692.967**,** constituyendo domicilio procesar en calle Burgos Norte Nº 341 de la ciudad de Azul, en adelante llamado "El cesionario", a UD. respetuosamente nos presentamos y decimos:

I) PERSONERIA:

Que como se acredita con Estatuto de Constitución el Sr. Daniel Omar Hiriart reviste el carácter de Gerente de la firma Dienco S.R.L.

II) CESION DE PERSONAL:

Que "el cedente" y "el cesionario" denuncian que a partir del día 1 de Febrero de 2026 los empleados que se venían desempeñando como trabajadores en relación de dependencia de "el cedente" (y que se enumeran en el punto III) pasarán a ser empleados en relación de dependencia de DIENCO S.R.L, conservando los trabajadores todos los derechos adquiridos con su empleador original. -

Al solo efecto ejemplificativo se establece que conservará: su categoría laboral, su antigüedad, su jornada laboral, etc.-

III) PRESTA CONFORMIDAD:

Los empleados (cedidos) que a continuación se enumeran aceptan expresamente las condiciones de la cesión referida firmando la presente al pie.

Trabajador cedido:

1) Gonzalez Luis Emilio, D.N.I. 31.107.741., C.U.I.L 20-31107741-5, fecha de ingreso: 10/11/2021, domicilio real y constituido en Fuerte Federación Nº 890, azul.
2) Hiriart Daniela, D.N.I. 30.812.750, C.U.I.L. 27-30812750-3, fecha de ingreso: 08/03/2022, domicilio real y constituido en Justa Gallardo Nº 480, azul.

IV) SOLICITAN SE TENGA PRESENTE:

Que solicitamos se tenga presente el acuerdo celebrado, dejando las partes conformado el posterior archivo de las actuaciones. -

V) PETITORIO:

Por todo lo precedente expuesto a la Sra. Delegada solicitamos:

1) Se nos tenga por presentados, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. -
2) Se tenga presente la cesión de personal denunciada por las partes y la conformidad expresada por el trabajador. -
3) Posteriormente, se archiven las actuaciones. -

Provea el Sr. Delegado de Conformidad, que

SERA JUSTICIA.-

Hiriart Daniela

González, Luis Emilio

p/ Dienco S.R.L.

p/ Transporte Hiriart Hnos S.H.